



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 MAR 2011

RES. H. N° 200-11

EXPTE. N° 5.127/07

VISTO:

La elevación realizada por Julieta Ruth Rivera, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU. N° 703.068, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 044-08, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Violeta Carrique, Directora de Tesis de Licenciatura,

Que por Res. H.N° 1965-09, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 26 de febrero de 2.010;

Que a fs. 22, la mencionada alumna solicita prórroga extraordinaria, debido a inconvenientes laborales, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 064-11 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Rivera;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

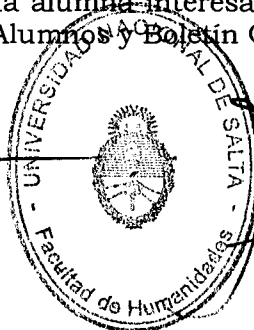
(En su Sesión Ordinaria del día 22-03-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga extraordinaria, por el término de seis meses para la presentación de su Trabajo de Tesis, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Julieta Ruth Rivera, LU. N° 703.068, a partir del 28 de febrero de 2011.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.